

Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **03 AGO 2015**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

29/84

BB

VISTO: que Juan José De Marco Caorsi solicita prórroga por el término de 15 (quince) años, del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de piedra laja que afecta en 3 hás. 6964 m.c. el predio empadronado con el N° 13077, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.-----

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado a Cesidio Rufo por resolución de 27 de abril de 1993, labrándose el acta de toma de posesión de la mina el 1º de octubre de 1993, y por resolución de 6 de julio de 1994, se autorizó su cesión a favor de Juan José De Marco Caorsi, habiéndose hecho constar la misma por acta de 5 de agosto de 1994;-----

II) que en informe de 15 de junio de 2015, División Minería consigna que se aprobó el programa de operaciones, la constitución de nueva garantía, la capacidad financiera, aceptado el técnico responsable y que se ha iniciado el trámite de autorización ambiental especial, en mérito a todo lo cual sugiere se otorgue la prórroga solicitada.-----

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que correspondería el dictado de resolución por parte del Poder Ejecutivo que otorgue la prórroga del título minero referido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103 del Código de Minería;-----

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 103 del Código de Minería.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar por el término de 15 años, el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de piedra laja que afecta en 3 hás. 6964 m.c. el predio empadronado con el N° 13077, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, otorgado a Cesidio Rufo por resolución de 27 de abril de 1993, labrándose el acta de toma de posesión de la mina el

As ISS

1º de octubre de 1993, y que por resolución de 6 de julio de 1994, se autorizó su cesión a favor de Juan José De Marco Caorsi.-----

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

MZ

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, appearing to be initials or a stylized name.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, which reads "Tabaré Vázquez".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020